

Corresponsal de París
Hoja autógrafa diaria

Servicio de la prensa española

Redac. y Admón.
17 y 19 rue Mauberge
París.

Año IV - Núm. 569.

París 15 de Noviembre de 1888.

La situación.

La Comisión revisorista de la Cámara, que queran ir muy de prisa en sus resoluciones, empiezan ya a sufrir cierta clase de validos precursos de próximos e inevitables desvanecimientos. Los últimos acuerdos tomados constituyen, no ya un simple desvanecimiento, sino un verdadero vértigo. Véase esto.

En un precedente sesión, la expresada Comisión había resuelto que el poder constituyente sería confiado a una Asamblea especialmente elegida y que la nueva Constitución no sería ejecutoria hasta después que hubiere obtenido la sanción del sufragio universal. Parecía que estas resoluciones formaban un conjunto sobre el cual el Parlamento debía ser llamado a votar y que, en el caso de ser admitidas tales proposiciones, la tarea de las dos Cámaras consistiría entonces en remitirse sencillamente en Congreso para modificar, según el procedimiento actual, los artículos constitucionales que tratan de la manera de realizar la revisión. Cumplido este trabajo, al Congreso no le quedaba más que separarse para dejar la palabra al país y para permitirle - por la elección de los miembros de la Asamblea constituyente - dar a conocer concretamente en qué sentido, según él, debían ser modificadas las leyes constitucionales de 1875.

Pero, por lo visto, los individuos de la indicada Comisión no han querido circunscribir su tarea en estos límites, los cuales han sido considerados demasiado estrechos a tenor de su competencia constitucional. Después de haber definido como, en su concepto, la revisión debía de hacerse, ellos han ido más allá y han querido ya presentarla poco menos que realizada; que no otra cosa viene a ser el haberse de repente, sin discusión apenas, pronunciado en favor de la supresión de la presidencia de la República y del Senado. Y no es esto solo sino que, echándose de gente avisada y previsora, han decidido, séance tenante, que en el caso en que el

Senado fuere mantenido, era preciso, cuando menos, disminuir sus atribuciones financieras y restringir "en cuanto fuere posible" sus prerrogativas. Se anuncia así mismo que, en sus próximas sesiones, la Comisión se dedicará al examen y a la solución de otros problemas Constitucionales y particularmente de la forma en que deben ser nombrados y revocados los ministros.

Por nuestra parte, confesamos paladinamente que no acertamos a comprender el método empleado por la referida Comisión en el estudio de las cuestiones trascendentales que le han sido sometidas. Desde el momento en que ella misma decide - como lo ha decidido por acuerdos anteriores - que los problemas Constitucionales no son de la incumbencia de la Cámara y que, por el contrario, deben ser resueltos por una Asamblea especial, especialmente elegida; no es caer en una confusión absoluta por el solo hecho de entrar a discutir las cuestiones constitucionales, y, más que discutirlos, tomar acerca de ellas una resolución cualquiera?

El Instituto Pasteur. - Ayer a la una de la tarde tuvo lugar, con asistencia del presidente de la República y del presidente del Consejo de ministros, la inauguración oficial y solemne del establecimiento levantado en esta Capital por suscripción pública, destinado a la experimentación microbiológica y especialmente al tratamiento de los casos de afección hidrofóbica.

Trivial decir que todos los honores de la brillante ceremonia fueron para el eminente Mr. Pasteur, con cuyo nombre ha sido justamente bautizado el nuevo Instituto.

El edificio, que ha costado - con sus accesorios - un millón y medio de francos, es en toda la extensión de la palabra una construcción modelo. Montado este vasto y admirable establecimiento - laboratorio bajo los planes y la dirección inmediata de Mr. Pasteur, es por demás decir que reúne todas las condiciones exigidas por la ciencia, y que lo que en él pudiera echarse de menos, difícilmente podrían encontrarlo los sabios y los pacientes en ninguno de los demás establecimientos similares existentes ya en otros países, ~~particularmente~~ ^{particularmente} en Rusia, que es, entre todas las naciones del mundo, la que cuenta mayor número de ~~establecimientos~~ laboratorios especialmente dedicados a la aplicación del método profiláctico de Mr. Pasteur para el tratamiento de la rabia.

El proceso Prado. (última sesión). — Todo el mundo estaba persuadido de que la última sesión de la vista de este ridículísimo proceso sería realmente una sesión interesante y de verdadera sensación. En este punto ni el público se ha equivocado, ni el acusado, que había poco menos que anunciado con gran desparpajo la demostración de su inocencia pronunciando el mismo en propia defensa, ha defraudado la general curiosidad, antes bien la ha sobrepujado por más de un concepto.

En efecto, hemos asistido ayer á un espectáculo que creemos único en los análisis judiciales. Durante muy cerca de dos horas, con una apariencia de lógica ciertamente admirable, con una sangre fría realmente inverosímil, una lucidez y una claridad de elocución increíbles, un acusado, teniendo ya medio cuerpo en el cadalso, ha hablado, presentando al tribunal en propia defensa, y permaneciendo tan tranquilo, tan en posesión de sí mismo como si, trocados los papeles, otro fuera el acusado y él el abogado encargado de analizar los hechos para evidenciar su inocencia.

Se había dicho que en esta última sesión se producirían interesantes incidentes... En efecto, los hemos tenido. Prado había prometido una carta de sensación: el acusado no mentía...; pero desgraciadamente para él el presidente se adelantó á cortar el efecto tal vez previsto y el argumento acabó por volverse contra el acusado.

Dejaremos de lado, por ser poco interesantes, las defensas que hicieron ayer los abogados defensores de los cómplices García, Ibáñez, Andrés y demás personal de ambos sexos que componía la banda de que se sirvió el acusado para hacer desaparecer el fruto de sus repetidos robos. — Prado se disponía ya á usar de la palabra para empujar en propia defensa, cuando de repente el presidente informó al tribunal de haber recibido una importante carta anónima referente á algunos hechos pertinentes al proceso, los cuales han sido debidamente comprobados por las investigaciones de la policía. Digamos desde luego, para abreviar, que según resulta de dicha carta, en el mes de Noviembre de 1885 la joven Eugenia Forestier habitó durante ocho días el hotel Brasileño, 3, rue Richer, bajo el falso nombre de Madame Aguetant, 25 años, procedente de Lyon.

Esta carta anónima que Prado conocía desde el comienzo de los debates era la misma sobre la cual él creía poder contar para probar su inocencia, toda vez que todo su interés se basaba en demostrar como en Noviembre de 1885 un individuo había pasado algunos días con Maria Aguetant en el hotel de la rue Richer, esperando sin duda poder sostener que este individuo era el asesino.

"Esta carta - exclama Prado - era precisamente el documento de que yo esperaba hablaros, puesto que ella constituye la prueba de su inocencia. Eugenia Forestier, de su propia iniciativa, ha tomado en el hotel este nombre de Maria Aguetant...."

"Eugenia Forestier: - Es falso!... absolutamente falso. Si he tomado este nombre ha sido porque Prado me dijo que así lo haría."

"Mentis! - replica Prado volviéndose en dirección a Eugenia Forestier - ¿Por qué hasta ahora os habíais callado este detalle? ¿Por qué no habéis declarado antes al tribunal que, en un momento dado, habíais tomado el nombre de Maria Aguetant?"

"Eugenia Forestier: - Porque no me acordaba de ello...."

Este incidente, como comprenderán perfectamente nuestros lectores, produjo en el público que asistía a la audiencia inmensa sensación. - Eugenia Forestier ha tomado durante ocho días, en el mes de Noviembre de 1885, el nombre de la futura víctima de la rue Cassinartin. Si es Prado que se lo ha hecho tomar. ¿con qué objeto? ¿Por qué su amante, tan decidida en todo el curso del proceso a acumular contra él todas las acusaciones posibles, se ha callado hasta hoy este nuevo y decisivo cargo...? ¿El que sabe quita de este asunto más de lo que quisiera decir? ¿Fuera tal vez menos inocente de lo que se ha presentado en esta causa? Todas las hipótesis son admisibles; pero la verdad es que después del incidente - del que han querido sacar partido para sus respectivas conclusiones el fiscal acusador y el acusado - la cuestión ha quedado sin resolver en todas las conciencias.

A las cuatro y cuarto el presidente pregunta al acusado si tiene algo que añadir en su propia defensa.

"Tengo que relatarla", contesta Prado con mucha calma, como dando a entender que la defensa de su abogado había sido en su concepto poco menos que trabajo perdido.

Y en realidad Prado relata su propia defensa en un discurso que, como antes habíamos indicado, es un verdadero modelo de composición, de orden, de claridad, elocuente a veces, a menudo epiritual y siempre hábil e ingenioso. Este hombre, que juega su cabeza, durante cerca de dos horas defiende su propia causa con voz apacible, en la cual no tiembla la más ligera emoción, souriente, tranquilo, pensando sobre todo en la manera de redondear mejor un periodo, o en presentar ante el auditorio alguna de esas frases de sport que rebuscan con afán los maestros de la palabra para atraerse la admiración de sus oyentes, o provocar en ellos una tempestad de aplausos.

La defensa de Prado merece ser conocida. Mañana haremos de ella un extracto a fin de satisfacer en este punto la natural curiosidad de nuestros lectores. - El Jurado, sin embargo, ha sido implacable. Prado ha sido condenado a muerte.

Nota: 0% 83'15 - Juan: 2255 - Samonina: 267'50 - Sr. Loprana: 925.